

Caso Nro. 18-16-AN

RAZÓN. – Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diecinueve y veinte días del mes de agosto del dos mil veintiuno, se notificó a las partes procesales del **caso Nro. 18-16-AN** con la providencia **que antecede** de **fecha 19 de agosto de 2021**, en el siguiente orden: **1) a Martha Cecilia Madera Rosero** en el correo electrónico: ciguz2@hotmail.com; mediante Boleta en el **Casillero Constitucional No. 484** de esta Corte Constitucional; **2) Al Ministerio de Educación** en los correos electrónicos: patrocinio@educacion.gob.ec; edgarracosta@educacion.gob.ec; joseg.coello@educacion.gob.ec; **3) a la Procuraduría General del Estado**, a través de los correos electrónicos: jpmunizaga@pge.gob.ec ; alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec ; jveintimilla@pge.gob.ec ; Conforme consta de los documentos adjuntos. - **LO CERTIFICO. Quito, D.M. 20 de agosto de 2021.**

Abg. Luis Alexis Reyes Giler
ACTUARIO DEL DESPACHO

Notificación caso Nro. 18-16-AN, - Corte Constitucional del Ecuador



Luis Reyes

Para ciguz2@hotmail.com; patrocinio@educacion.gob.ec; edgaracosta@educacion.gob.ec; joseg.coello@educacion.gob.ec; jpmunizaga@pge.gob.ec; alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec; jveintimilla@pge.gob.ec

CCO Francisco Albuja; Pedro Felipe Rivadeneira Orellana; Gabriel Gracia

jueves 19/8/2021 18:10

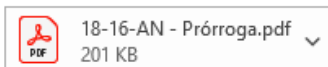
Responder

Responder a todos

Reenviar

...

Mensaje enviado con importancia Alta.



Por medio de la presente, la **Corte Constitucional del Ecuador** le informa que dentro del **caso Nro. 18-16-AN, acción por incumplimiento**, se ha emitido una **providencia** de fecha **19 de agosto de 2021**, la cual, se adjunta como documento adjunto en el presente correo para su conocimiento y cumplimiento.

Nota Importante: Se recuerda a las partes procesales que este correo electrónico institucional es un medio de notificación autorizado y plenamente válido por este organismo.

Los escritos o requerimientos dentro de la presente causa **Nro. 18-16-AN, acción por incumplimiento**, deberán ser cargados directamente en la página web de la Corte Constitucional: <https://www.corteconstitucional.gob.ec/> opción Servicios en Línea, **Ingreso al SACC**, con una firma electrónica válida, señalando asimismo, sus correos electrónicos para futuras notificaciones.

Se pone a su disposición el siguiente enlace web de acceso directo para cargar el escrito: <https://n9.cl/ingresodeescritos>

Comparto el manual para ingreso de escritos en caso de tener inconvenientes: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/ManualesSacc/ManualIngresoEscritos.pdf>

Comparto el video que contiene el manual para remisión de escritos: <https://youtu.be/VkPp6JbnIEI>

En caso de que los usuarios no cuenten con firma electrónica, deberán acercarse directamente a las oficinas de la Corte Constitucional (**horario 08:00 hasta las 16h30**) en la ciudad de **Quito**, en la siguiente dirección: **José Tamayo E10-25 y Lizardo García**. O, en su defecto en la oficina regional en la ciudad de **Guayaquil: Calle Pichincha y Av. 9 de Octubre. Edificio Banco Pichincha 6to Piso**.

Para consultar el estado de la causa favor ingresar en la página web: <https://n9.cl/buscadorcausas>